

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 10/09/2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Los Cedrales

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Aldo Andrés Mareco

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal

Referencia: MCN 13/2024 ID 454336 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y MURALLA COL. NAC. ARQ. TOMAS ROMERO PEREIRA"

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

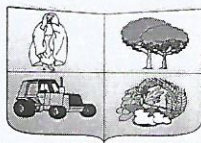
En este caso las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso, responden a las características técnicas de los trabajos que son necesarios realizar en la institución educativa donde se ejecutaran los trabajos. Es decir que la planilla con los rubros requeridos corresponde a los trabajos necesarios y la realidad de la infraestructura edilicia de dicha institución y vale aclarar que estas especificaciones técnicas fueron realizados con un profesional contratado para el efecto y que las mismas fueron revisadas y aprobadas por parte del MEC, por lo que las EETT están hechas acorde a las características y necesidades reales de la institución educativa a ser intervenida.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Entendemos que los requerimientos en cuanto a la lista de los ítems requeridos en la planilla de cómputos métricos están elaborados por un profesional altamente calificado en la materia y son los rubros que se requieren para la ejecución de las obras en forma satisfactoria y eficiente. En cuanto a los requerimientos de requisitos de participación para los potenciales oferentes, las mismas están elaboradas en base a los estándares permitidos para la contratación de obras, y de acuerdo a la necesidad de la administración municipal de contar con una empresa que cuente con la experiencia suficiente y capacidad para la ejecución del contrato.



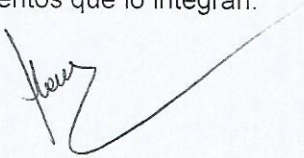
MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

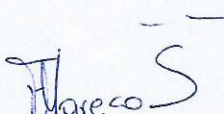
-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.




Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Aldo Andrés Mareco




Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Flavia Lujan Mareco